



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°00473-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000440-2025/GO.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de junio del 2025. Informe N° 573-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 20 de junio del 2025, Memorando N° 829-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 20 de junio del 2025, Memorando N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH., de fecha 30 de junio del 2025, Informe N° 0672-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J., de fecha 04 de julio del 2025, Expediente N° 00163-2023-0-2601-JR-CI-01(Sánchez Sánchez Ángel Alejandro), Expediente N° 00161-2023-0-2601-JR-CI-01(Soto Picón Arnaldo), Expediente N° 00160-2023-0-2601-JR-CI-01(Mogollón Ruiz Sandra), Expediente N° 00162-2023-0-2601-JR-CI-01 (Vicetti Severino Betsabeth Aurea), Expediente N° 00604-2023-0-2601-JR-LA-01 (Agurto Chore Richard Hubert); Expediente N°00050-2024-0-2601-JR-LA-01(Mejía Rojas Ana Luisa), Expediente N° 00379-2017-0-2601-JR-LA-01 (Álvarez Ríos Vanessa Lourdes), Expediente N° 00636-2019-0-2601-JR-LA-01 (Santisteban Suclupe Cesar), Expediente N° 00456-2019-0-2601-JR-LA-01 (Ramírez Cortez Rosa), Expediente N° 00475-2019-0-2601-JR-LA-01 (Figuroa de Graza María Doris); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la **Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N°27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y modificatorias Leyes N°27902, 28013,28926,28961, 28968,29053,29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, **Ley de Bases de la Descentralización**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General: “Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°00473 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas.

Que, Sí bien, en el contexto de la Ley N.º 27444, la **ampliación o aclaración** de un acto resolutivo es una práctica que busca **precisar, complementar o corregir aspectos oscuros o ambiguos** de una resolución administrativa, sin alterar su contenido sustancial. Aunque la Ley 27444 **no regula expresamente** la figura de la aclaración como tal, en la práctica administrativa judicial se acepta como válida siempre que:

- No se modifique el fondo de la decisión.
- Se limite a **precisar conceptos dudosos o complementar información** que influya en la interpretación del acto.
- Se mantenga la **coherencia con la parte resolutive original**.
- **Errores materiales o aritméticos**: Estos sí están regulados por el artículo 212 del TUO de la Ley 27444 y pueden corregirse de oficio o a solicitud del administrado.
- **Aclaraciones interpretativas**: Por ejemplo, si una resolución menciona una "reserva de plaza" pero no especifica cuál, se puede emitir una aclaración que precise esa información sin cambiar la decisión.

Que, mediante Informe N° 573-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 19 de junio del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, alcanza opinión legal información solicitada respecto a los trabajadores reincorporados al Gobierno Regional Tumbes por mandato judicial, recomendando que la Oficina de Recursos Humanos, bajo responsabilidad, de cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional y proceda a reincorporar a los trabajadores con mandato judicial en las plazas vacantes y presupuestadas, en cumplimiento al literal b) del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1023 y debiendo tener en cuenta que las sentencias se cumplen en sus propios términos (artículo 4° del Decreto Supremo N° 4° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Que, mediante Memorando N° 829-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 20 de junio del 2025, la Gerencia General Regional, alcanza opinión legal, sobre reincorporación laboral en plazas vacantes presupuestadas de trabajadores beneficiarios por mandato judicial con sentencia firme, por lo que reitera formalizar la reincorporación del personal que cuentan con sentencias firmes y consentidas en plazas vacantes presupuestas que, a su vez, reúnan los perfiles respectivos, teniendo en cuenta que ya existe gestiones realizadas para su registro en el Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos - AIRHSP ante la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de economía y Finanzas.

Que, Memorando N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 01 de julio del 2025, La Oficina de Recursos Humanos, dispone informar plazas vacantes



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00473 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

presupuestadas para el proceso de nombramiento dispuesto mediante mandato judicial en calidad de cosa juzgada (firme y consentida).

Que, mediante EXPEDIENTE: 00160-2023-0-2601-JR-CI-01 MATERIA: ACCION DE CUMPLIMIENTO, DEMANDANTE: ANGEL ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ SENTENCIA RESOLUCIÓN NÚMERO: DIECISEIS Tumbes, treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro. RESUELVE: Declarar FUNDADA la demanda interpuesta por ANGEL ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ contra el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, sobre ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO: DISPONE: que la entidad emplazada CUMPLA con lo ordenado en la Ley N° 27803, sus normas reglamentarias y modificatorias; EN CONSECUENCIA; ORDENA: la REINCORPORACIÓN del actor ANGEL ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ a su mismo puesto de trabajo del cual fue injustamente cesado; y sólo en el único caso de no existir plaza presupuestada vacante, debidamente comprobada, se deberá proceder a su reubicación en la misma entidad en plazas de características similares.

Que, mediante EXPEDIENTE: 00160-2023-0-2601-JR-CI-01 MATERIA: ACCION DE CUMPLIMIENTO DEMANDANTE: MOGOLLON RUIZ, SANDRA MARIA SENTENCIA N° 12-2024 RESOLUCIÓN NÚMERO: SIETE (07) Tumbes, dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, resuelve; Declara FUNDADA la demanda interpuesta por SANDRA MARÍA MOGOLLÓN RUIZ contra la GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, sobre ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO y DISPONE: que la entidad emplazada CUMPLA con lo ordenado en la Ley N° 27803, sus normas reglamentarias y modificatorias; EN CONSECUENCIA; ORDENA: la REINCORPORACIÓN de la actora SANDRA MARÍA MOGOLLÓN RUIZ a su mismo puesto de trabajo del cual fue injustamente cesada; y sólo en el único caso de no existir plaza presupuestada vacante, debidamente comprobada, se deberá proceder a su reubicación en la misma entidad en plazas de características similares.

Que mediante, EXPEDIENTE: 00162-2023-0-2601-JR-CI-01 MATERIA: ACCION DE CUMPLIMIENTO, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: VICETTI SEVERINO, BETSABETH AUREA, RESUELVE: Declarar FUNDADA la demanda interpuesta por BETSABETH AUREA VICETTI SEVERINO contra la GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, sobre ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO: DISPONE: que la entidad emplazada CUMPLA con dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley N° 27803, sus normas reglamentarias y modificatorias; EN CONSECUENCIA; ORDENA: la REINCORPORACIÓN de la actora BETSABETH AUREA VICETTI SEVERINO a su mismo puesto de trabajo del cual fue injustamente cesado; y sólo en el único caso de no existir plaza presupuestada vacante, debidamente comprobada, se deberá proceder a su reubicación en la misma entidad en plazas de características similares





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº00473-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025



Que, mediante EXPEDIENTE: 00604-2023-0-2601-JR-LA-01 MATERIA: CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES; DISPUESTA POR ACTO ADMINISTRATIVO FIRME DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: AGURTO CHORE, RICHARD HUBERT, RESUELVE DECLARAR FUNDADA LA DEMANDA interpuesta por RICHARD HUBERT AGURTO CHORE RICHARD HUBERT, sobre CUMPLIMIENTO de acto administrativo contra EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES. En consecuencia: ORDENO A LA EMPLAZADA EN EL PLAZO DE SEIS DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADA DE TOTAL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS LEYES Nº 27803, 28299, 28426, Nº 27803, 28299, 28426; Nº 27803, 28299, 28426, 30484 Y DECRETO Y DECRETO SUPREMO Nº 034- SUPREMO Nº 034-2004-TR y la LEY Nº 29059; Y CUMPLA con REINCORPORAR O REUBICAR AL DEMANDANTE, en la plaza de chofer, nivel remunerativo servidor técnico “C” (STC) grupo ocupacional de técnicos del área de transportes o en otra de similar naturaleza, beneficios y prerrogativas.



Que, mediante EXPEDIENTE: 00161-2023-0-2601-JR-CI-01 MATERIA: ACCION DE CUMPLIMIENTO, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: SOTO PICON, ARNALDO, RESUELVE: Declarar FUNDADA la demanda interpuesta por ARNALDO SOTO PICON contra el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, sobre ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO: DISPONGO: que la entidad emplazada CUMPLA con dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Nº 27803, sus normas reglamentarias y modificatorias; EN CONSECUENCIA; ORDENA: la REINCORPORACIÓN de la actora ARNALDO SOTO PICON a su mismo puesto de trabajo del cual fue injustamente cesado; y sólo en el único caso de no existir plaza presupuestada vacante, debidamente comprobada, se deberá proceder a su reubicación en la misma entidad en plazas de características similares.



Que, mediante EXPEDIENTE: 00050-2024-0-2601-JR-LA-01, MATERIA: DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: MEJIA ROJAS, ANA LUISA, RESUELVE: DECLARAR FIRME Y CONSENTIDA la SENTENCIA contenida en la resolución número diez, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco; Y, en consecuencia, NULA la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 00499-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 22 de setiembre de 2023. REQUIÉRASE al demandado GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES para que, en el plazo de DIEZ días, CUMPLA con REPONER DEFINITIVAMENTE, el estado de hecho y de derecho y REINCORPORE a la demandante ANA LUISA MEJIA ROJAS, en su puesto habitual de trabajo, en el cargo de Técnico Administrativo III con el nivel remunerativo STB, con todos los derechos y prerrogativas que le corresponden





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

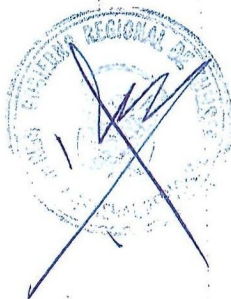
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº0473 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025



conforme a su rango y nivel o en otra plaza de características similares con igual nivel e índice remunerativo.



Que, mediante EXPEDIENTE: 00456-2019-0-2601-JR-LA-01, MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: RAMIREZ CORTÉZ, ROSA, RESUELVE: Declarar FUNDADA LA DEMANDA interpuesta por ROSA RAMIREZ CORTÉZ contra EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES sobre IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. En consecuencia: DECLARAR NULO el despido ocurrido el 03 de enero del 2019; en consecuencia, REINCORPORAR a la demandante en el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la parte demandada o en otro de similares características y mismo nivel remunerativo; continuar como contratado permanente, bajo el régimen del D. Leg. N° 276 con todos los derechos que por ley le corresponde a los contratados permanentes al amparo de la Ley N° 24041.



Que, mediante EXPEDIENTE: 00475-2019-0-2601-JR-LA-01, MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: FIGUEROA DE GRAZA, MARIA DORIS, RESUELVE, DECLARAR CONTRARIA DERECHO el despido que fue víctima la demandante con fecha 02.01.2019. NULA Y SIN EFECTO LEGAL, la Resolución N.º91- 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 26.02.2019. En consecuencia: ORDENA a la demandada GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REINCORPORA a la actora FIGUEROA DE GRAZA MARIA DORIS en la plaza de ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA OFICINA REGIO AL DE SECRETARIA GENERAL o en otras de similares características. Con las prerrogativas y remuneración que venía gozando como sujeta al régimen laboral público – Decreto Legislativo N°276



Que, mediante EXPEDIENTE: 00379-2017-0-2601-JR-LA-01, MATERIA: NULIDAD DE RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: ALVAREZ RÍOS, VANESSA LOURDES, RESUELVE: DECLARAR FUNDADA la demanda CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA interpuesta por VANESSA LOURDES ÁLVAREZ RÍOS contra el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES. NULO Y SIN EFECTO el despido de su centro de labores de VANESSA LOURDES ALVAREZ RIOS. RECONOCER la existencia de una relación laboral entre la recurrente VANESSA LOURDES ÁLVAREZ RÍOS y el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, siendo el Régimen Laboral que le asiste el de la actividad pública, ORDENA a la emplazada GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, cumpla con REINCORPORAR a la demandante en el cargo de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0473 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

“Secretaria”, en calidad de servidora contratada, u en otro cargo de similares características y remuneración, por efectos de la ley N° 24041

Que, mediante EXPEDIENTE: 00636-2019-0-2601-JR-LA-01, MATERIA: IMPUGNACION DE ACTO O RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEMANDANTE: SANTISTEBAN SUCLUPE, CESAR AUGUSTO, RESUELVE: CÚMPLASE LO EJECUTORIADO por el Superior mediante Sentencia de Vista. Por consiguiente, ORDENO que la demandada proceda con REPONER AL DEMANDANTE SANTISTEBAN SUCLUPE, CESAR AUGUSTO en el cargo de Asistente Administrativo u otro de similar categoría, BAJO APERCIBIMIENTO de proceder con la ejecución forzada.

Que, mediante Informe N°672-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, de fecha 04 de junio del 2025, la Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos, informa que los señores Sánchez Sánchez Ángel Alejandro, Soto Picón Arnaldo, Mogollón Ruiz Sandra, Vicetti Severino Betsabeh Aurea, Agurto Chore Richard Hubert, Mejía Rojas Ana Luisa, Álvarez Ríos Vanessa Lourdes, Santisteban Suclupe Cesar Augusto, Ramírez Cortez Rosa y Figuera de Graza María Doris, que en marco de lo dispuesto por la Gerencia General Regional y la Oficina de Recursos Humanos, concordancia con lo recomendado por la Oficina de Asesoría Jurídica y habiendo realizado la evaluación de las plazas vacantes presupuestadas y de acuerdo con lo indicado mediante los documentos de gestión, la Unidad de Remuneraciones recomienda la reincorporación de los demandantes, los mismos, que cuenta con sentencia judicial en calidad de firme y consentida cosa juzgada), emitida por la Corte superior de justicia de Tumbes, la misma que resuelve reincorporar a los demandantes en los cargos que venían desempeñando o en otra de igual similitud, las cuales deberán ser plazas presupuestadas. Por lo que la Oficina de Recursos Humanos sugiere la reincorporación en las siguientes plazas, que se detallan a continuación:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0473 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

TRABAJADORES REINCORPORADOS POR SENTENCIA JUDICIAL - LEY 27803 (REGIMEN LABORAL 276)

N°	DEMANDANTE	N° DNI	N° DE PLAZA EN AIRHSP	CODIGO REGISTR O_CAP	NIVEL DE PLAZA EN AIRHSP	CARGO EN AIRHSP	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	EXPEDIENTE N°
01	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL ALEJANDRO	00243022	000053	199	STB	TECNICO. ADMINISTRATIVO II	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	0163-2023-76-2601-JR-CI-01
02	MOGOLLON RUIZ SANDRA MARIA	02810363	000095	52	STB	SECRETARIO/A/III	GERENCIA GENERAL REGIONAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	00160-2023-0-2601-JR-CI-01
03	VICETTI SEVERINO BETHSABETH AUREA	00205240	000194	21	STC	SECRETARIO/A/III	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	00162-2023-0-2601-JR-CI-01
04	AGURTO CHORE, RICHARD HUBERT	00221453	000200	14	STC	CHOFER III	VICE PRESIDENCIA	VICE PRESIDENCIA	00604-2023-0-2601-JR-LA-01
05	SOTO PICON ARNALDO	00209785	000210	225	STE	TECNICO. ADMINISTRATIVO I	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0161-2023-0-2601-JR-CI-01
06	MEJIA ROJAS ANA LUISA,	16762945	000007	122	STB	TECNICO. ADMINISTRATIVO II	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	OFICINA DE TESORERIA	00050-2024-0-2601-JR-LA-01

TRABAJADORES REINCORPORADOS POR SENTENCIA JUDICIAL - LEY 24041 - COMO CONTRATADOS PERMANENTES BAJO EL REGIMEN LABORAL 276

N°	DEMANDANTE	N° DNI	N° DE PLAZA EN AIRHSP	CODIGO REGISTR O_CAP	NIVEL DE PLAZA EN AIRHSP	CARGO EN AIRHSP	UBICACION DE PLAZA	UNIDAD ORGANICA	EXPEDIENTE N°	CASACION N°
01	RAMIREZ CORTEZ ROSA	00238254	000097	40	STC	TECNICO. ADMINISTRATIVO I	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES DE TUMBES (ARCIT)	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES DE TUMBES (ARCIT)	00456-2019-0-2601-JR-LA-01	55014-2022
02	FIGUEROA DE GRAZA MARIA DORIS	23914799	000148	233	STA	TECNICO. ADMINISTRATIVO III	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	DIRECCION DE ACUICULTURA	00475-2019-0-2601-JR-LA-01	30274 - 2023.
03	ALVAREZ RIOS VANESSA LOURDES	43422319	000195	62	STD	SECRETARIA/O II	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	00379-2017-0-2601-JR-LA-01	32130-2019
04	SANTISTEBAN SUCLUPE CESAR AUGUSTO	42997954	000253	239	STC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	DIRECCION REGIONAL	00636-2019-0-2601-JR-LA-01	52147-2022

Que, estando a lo expuesto, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Secretaría General Regional; y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes; en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000440-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2025, la misma que FORMALIZA LA REINCORPORACIÓN, de los servidores



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°00473 -2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

Sánchez Sánchez Ángel Alejandro, Mogollón Ruiz Sandra María, Vicetti Severino Betsabeth Aurea, Agurto Chore Richard Hubert, Soto Picón Arnaldo, Mejía Rojas Ana Luisa, Ramírez Cortez Rosa, Figueroa de Graza María Doris, Álvarez Ríos Vanessa Loures, Santisteban Suclupe Cesar Augusto, respectivamente, en el cargo, plaza y modalidad contractual de conformidad con los cuadro siguiente:

Dice:

DENOMINACION DEL ORGANO: VICE PRESIDENCIA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	AGURTO CHORE, RICHARD HUBERT	00221453	Plaza	000200	STC	CHOFER III

DENOMINACION DEL ORGANO: CONSEJO REGIONAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	VICETTI SEVERINO, BETSABETH AUREA	00205240	Plaza	000194	STC	SECRETARIA/O III

DENOMINACION DEL ORGANO: AGENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES DE TUMBES (ARCIT)

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	RAMIREZ CORTEZ, ROSA	00238254	Plaza	000097	STC	TECNICO ADMINISTRATIVO I

DENOMINACION DEL ORGANO: GERENCIA GENERAL REGIONAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	MOGOLLON RUIZ, SANDRA	02810363	Plaza	000095	STB	SECRETARIA/O IV

DENOMINACION DEL ORGANO: SECRETARIA GENERAL REGIONAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
03	ALVAREZ RÍOS, VANESSA LOURDES	43422319	Plaza	000195	STD	SECRETARIA/O II



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°00473-2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025



DENOMINACION DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE TESORERIA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	MEJIA ROJAS, ANA LUISA	16762945	Plaza	000007	STB	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A II

DENOMINACION DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL ALEJANDRO	00243022	Plaza	000053	STB	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A II

DENOMINACION DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	SOTO PICÓN, ARNALDO	00209785	Plaza	000210	STE	TECNICO ADMINISTRATIVO I

PLAZAS VACANTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN: DIRECCION DE ACUICULTURA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	FIGUEROA DE GRAZA, MARIA DORIS	23914799	Plaza	000148	STÁ	TECNICO ADMINSTRATIVO III

PLAZAS VACANTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN: DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	SUB_TIPO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO	CARGO_ESTRUCTURAL	CARGO_FUNCIONAL
01	SANTISTEBAN SUCLUPE, CESAR AUGUSTO	42997954	Plaza	000253	STC	TECNICO ADMINSTRATIVO I





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00473-2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 AGO 2025

Debe Decir:

TRABAJADORES REINCORPORADOS POR SENTENCIA JUDICIAL - LEY 27803 (REGIMEN LABORAL 276)

N°	DEMANDANTE	N° DNI	N° DE PLAZA EN AIRHSP	CODIGO REGISTR O_CAP	NIVEL DE PLAZA EN AIRHSP	CARGO EN AIRHSP	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	EXPEDIENTE N°
01	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL ALEJANDRO	00243022	000053	199	STB	TECNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	0163-2023-76-2601-JR-CI-01
02	MOGOLLON RUIZ SANDRA MARIA	02810363	000095	52	STB	SECRETARIO/A III	GERENCIA GENERAL REGIONAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	00160-2023-0-2601-JR-CI-01
03	VICETTI SEVERINO BEISABETH AUREA	00205240	000194	21	STC	SECRETARIO/A III	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	00162-2023-0-2601-JR-CI-01
04	AGURTO CHORE, RICHARD HUBERT	00221453	000200	14	STC	CHOFER III	VICE PRESIDENCIA	VICE PRESIDENCIA	00604-2023-0-2601-JR-LA-01
05	SOTO PICON ARNALDO	00209785	000210	225	STE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0161-2023-0-2601-JR-CI-01
06	MEJIA ROJAS ANA LUISA	16762945	000007	122	STB	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	OFICINA DE TESORERIA	00050-2024-0-2601-JR-LA-01

TRABAJADORES REINCORPORADOS POR SENTENCIA JUDICIAL - LEY 24041 - COMO CONTRATADOS PERMANENTES BAJO EL REGIMEN LABORAL 276

N°	DEMANDANTE	N° DNI	N° DE PLAZA EN AIRHSP	NIVEL DE PLAZA EN AIRHSP	CARGO EN AIRHSP	UBICACION DE PLAZA	UNIDAD ORGANICA	EXPEDIENTE N°	CASACION N°	
01	RAMIREZ CORTEZ ROSA	00238254	000097	40	STC	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AGENCIA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES DE TUMBES (ARCIT)	00456-2019-0-2601-JR-LA-01	55014-2022	
02	FIGUEROA DE GRAZA MARIA DORIS	23914799	000148	283	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	DIRECCION DE ACUICULTURA	00475-2019-0-2601-JR-LA-01	30274 - 2023.
03	ALVAREZ RIOS VANESSA LOURDES	43422319	000195	62	STD	SECRETARIO/A II	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL	00379-2017-0-2601-JR-LA-01	32130-2019
04	SANTISTEBAN SUCLUPE CESAR AUGUSTO	42997954	000253	269	STC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	DIRECCION REGIONAL	00636-2019-0-2601-JR-LA-01	52147-2022

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR, el presente acto administrativo, a la Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, a los interesados y demás oficinas competentes para los fines correspondientes de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola

GOBERNADOR REGIONAL